Clave del documento:

TA-D-A08-02/18 / Tipo de documento: Dictamen del Programa: DP/ Número consecutivo del tipo de documento que emiten 176 / F-UV-053 V2

DICTAMEN DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ACTIVIDADES DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y PETROLÍFEROS

Número: 176 **Fecha de emisión:** 13 de octubre del 2018 **Vigencia:** 31-dic.-19

	Datos del solicitante
Denominación o Razón social:	GUILLE GASOLGRUPO S.A. DE C.V.
Nombre de la instalación:	GUILLE GASOLGRUPO S.A. DE C.V.
Ubicación de la instalación:	CARRETERA A SAN MARTIN KM 0.1, COL. LOMAS DEL VERDE, EL SALTO, JALISCO.
Permiso de la Comisión Reguladora de Energía de la Instalación:	PL/2427/EXP/ES/2015
	Datos del Tercero Autorizado
Denominación o Razón social:	Figueroa González y Asociados S.C.
Domicilio:	Av. Atemajac 2900-195, Jardín Real, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco, México
Teléfono:	**(33) 3636 5189**
Correo electrónico:	**figueroa@fgya.com.mx**
Número de registro de Autorización:	**TA-D-A08-02/18**
Vigencia de la Autorización:	**Del 14/03/2018 al 14/03/2020**
Documento Regulatorio, autorizado:	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Púbico de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017)

Resultado de la verificación

Una vez realizada la verificación, se hace constar que el Programa de Implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente con fecha de inicio 01-ene.-19 y término programada de conclusión al 31-dic.-19: de la Instalación GUILLE GASOLGRUPO S.A. DE C.V. con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía PL/2427/EXP/ES/2015:

CUMPLE

Con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo II (Requisitos Documentales para el registro y la autorización del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente) Columna A (resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación) de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Púbico de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017), así como en lo establecido en el Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la empresa GUILLE GASOLGRUPO S.A. DE C.V. para las actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos, por lo que se emite el presente Dictamen con fundamento en el Artículo 8 Fracción III de las mismas Disposiciones.

Las evidencias documentales que soportan la verificación y el cumplimiento del Programa de implementación aplicables a esta instalación se encuentran en el archivo de control del Tercero Autorizado Figueroa González y Asociados S.C.

Tercero Autorizado Figueroa González y Asociados S.C.

Jorge Armando Gómez Hernández
Responsable Técnico

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente Dictamen, son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos que, en su caso, procedan.

Nota: En caso de que participe más de un responsable técnico en el acto de verificación, se deberá incluir su nombre y firma.

Representante legal del Regulado GUILLE GASOLGRUPO S.A. DE C.V.

GUILLERMO HERNANDEZ LOPEZ
Representante Legal

"La empresa GUILLE GASOLGRUPO S.A. DE C.V., está de acuerdo con la verificación realizada y el dictamen que se emite por parte del Tercero Autorizado de la ASEA presentado para la instalación GUILLE GASOLGRUPO S.A. DE C.V., con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía PL/2427/EXP/ES/2015.El presente Dictamen queda sin efecto, si después de emitido se incurre en una alteración o modificación del mismo.